

VIERNES, 12 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2023-3752 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en polígono 30, parcela 616, en Vallina, Veguilla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Rosa María Ruíz Herranz.

Descripción de la obra licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, construida en el Polígono 30. Parcela 616, en Vallina (Veguilla).

Fecha de la concesión: 28 de febrero de 2023.

Órgano: Alcaldía.

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación o recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

La interposición de cualquiera de los recursos a los que aquí se hace referencia, no paraliza la ejecutividad de la Resolución.

Soba, 24 de abril de 2023.

El alcalde,

Julián J. Fuentecilla García,

2023/3752

CVE-2023-3752